



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 3963/24

DOLORES, 21 de mayo de 2024

Ref.: Cámara Civil y Comercial de Dolores. Responsabilidad por afectación a la dignidad. Publicaciones ofensivas en redes sociales. Daño patrimonial. Indemnización. Valoración probatoria. Cuantificación.

Estimado Matriculado/a:

La Cámara Civil y Comercial de Dolores, en la causa N° 102.541, resolvió modificar la sentencia , elevándose la condena otorgada por el rubro 'daño extrapatrimonial' para V. L. G. y para C. A. V y ordenar la publicación de la sentencia apelada y las modificaciones que este tribunal resuelve.

[Ver sentencia Causa 102541](#)